FUNDAMENTOS

En el municipio bonaerense de Morón, en un festival cultural, recreativo y gastronómico para toda la familia, la dirección de Políticas para Juventudes repartió folleteria que hacía apología del consumo de sustancias como marihuana, cocaína o pastillas.

Bajo el eslogan ‘’consumo responsable de drogas’’, el municipio daba ciertos consejos al momento de consumir alguna de estas sustancias que tanto problemas traen a nuestra juventud. “Acordate de estos consejos. El porro conseguilo de fuentes confiables. Con la cocaína y las pastillas andá de a poco y despacio. Tomá poquito para ver cómo reacciona tu cuerpo”, decía uno de los folletos que se entregaban en mano a los presentes en el predio Quinta Seré, en Castelar, a modo de consejos para un consumo responsable.

Claramente la dirección de juventud de Morón está cometiendo un delito tipificado en el art. 28 de la Ley 23.737 que reza: “El que públicamente imparta instrucciones acerca de la producción, fabricación, elaboración o uso de estupefacientes, será reprimido con prisión de 2 a 8 años…”.

Independientemente de la responsabilidad penal que le cabe a quienes diseñaron y ordenaron la distribución de estos volantes, no puede desestimarse la que le cabe a los funcionarios jerárquicos que pasivamente lo toleraron y tuvieron los resortes para impedir esta situación y omitieron ejercer los deberes impuestos por las leyes o reglamentos a su cargo. Por tal motivo resultaría aplicable también la figura prevista en el art. 23 de dicha ley que reza: “Sera reprimido …al funcionario público dependiente de la autoridad sanitaria con responsabilidad funcional sobre el control de comercialización de estupefacientes, que no ejecutare los deberes impuestos por las leyes o reglamentos a su cargo u omitiere cumplir las órdenes que en consecuencia de aquellos le impartieren sus superiores jerárquicos …”

Pero ya es moneda corriente por parte de algunos intendentes del kirchnerismo, negociar o facilitar el consumo de drogas. Por ejemplo Mario Ishii en José C. Paz pone a disposición ambulancias de la ciudad para hacer repartos de droga. Y a pesar de las denuncias que recibió, sigue ocupando el cargo e incluso fue recibido varias veces por Alberto Fernandez.

Es lamentable ver como algunos actores de la política convirtieron al Estado en un promotor del delito, haciéndolo un Estado delincuencial.

Los funcionarios públicos no deben incentivar este tipo de conductas nocivas para la salud, ni debe naturalizarse, sino todo lo contrario, su accionar debe estar dirigido a que se eviten. Es sugestiva esta recomendación a personas que transitan el camino de las drogas y de alguna forma son esclavos de estas adicciones.

Estos actos son una fiel representación de las incoherencias y dificultades que atraviesa la Argentina en sus distintos ámbitos. Las políticas de reducción de daños se aplican en personas con un consumo problemático; nunca se dan lineamientos generales para toda la población, porque si no el mensaje que llega es contradictorio. Aquellos que quizá en esa ocasión [la de la fiesta] tienen la idea de iniciarse en algún tipo de consumo, reciben un mensaje confuso.

Si bien está claro que a mayor dosis hay mayor riesgo, ninguna dosis por más mínima que sea es una dosis 'correcta'. Y cualquiera sea la ingesta puede provocar serios daños como lesiones a nivel vascular, accidentes cerebrovasculares, infartos y afecciones a nivel del riñón y otros órganos.

El Gobierno Nacional es cómplice de esto, ya que se abandonaron la lucha contra las mafias y el narcotráfico, se levantaron controles en las fronteras, se retiró la presencia de efectivos policiales en los barrios donde se ''cocina la droga'' y se liberaron zonas.

Estamos frente a un gobierno que se hace el canchero y el moderno con un folleto que banaliza el consumo de sustancias cuando en realidad a los narcos se los debe meter presos y a los consumidores se les deben garantizar lugares de rehabilitación. La reducción de daños es con una política integral de lucha contra las mafias, prevención, educación y ayuda a los adictos.

Popularizar y naturalizar un tema tan delicado como las drogas es un gran error. No se puede desde un gobierno promover el consumo. Esta es la recomendación que el Estado no debe darle a los jóvenes mientras miles de padres luchan para sacar a sus hijos de las adicciones. 'Anda de a poco y despacio', te dicen. Demasiada delicada es la situación de consumo en los barrios como para estar promoviendo el uso de drogas de manera tan liberal. Estas acciones lo único que hacen es perjudicar y arruinar a los jóvenes que son el futuro de nuestro país.

Como actores de la política tenemos una enorme responsabilidad que es la de asegurar la lucha contra los narcos, como se hizo desde el 2015 al 2019, brindando seguridad a las familias que se han destruido como consecuencia del consumo. No podemos hacernos los indiferentes ante semejante accionar irresponsable por parte de un municipio, ni de un gobierno provincial ni del gobierno nacional. Debemos asumir el compromiso de generar políticas en materia de seguridad y de salud que prioricen la integridad física, psicológica, mental y emocional de nuestros jóvenes, quienes son el futuro de nuestro país. Hay que condenar estos actos y procurar que no se vuelvan a repetir.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares.

Por ello:

Autor: Juan Martín.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Repudiar la promoción del consumo de estupefacientes por parte de la dirección de Políticas para Juventudes de la municipalidad de Morón a través de folletería con consejos al momento de consumir sustancias, en un evento familiar.

Artículo 2°.- De forma.